

RESOLUCIÓN N° 274 / 2017.
REF: ROL 6205-25 y 26.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°35 de fecha 31.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Fusión Predial N° 22 de fecha 05.02.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 178 de fecha 19.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°324 de fecha 14.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. El Certificado de Recepción Parcial N° 257 de fecha 14.12.2015, del Director de Obras Municipales de Concón.
6. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°246 de fecha 04.07.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°15 de fecha 13.01.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El Certificado de Recepción Parcial N° 1 de fecha 13.01.2017, del Director de Obras Municipales de Concón.
9. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°91 de fecha 22.02.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
10. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 233 de fecha 15.05.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
11. El Certificado de Recepción Parcial N° 94 de fecha 15.05.2017, del Director de Obras Municipales de Concón.
12. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Germán Seemann Erazo, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°178 de fecha 19.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa Gotec VII	Bosques de Montemar Oriente	S/N	6205-25 y 26

CONCÓN, 07.06.17


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/BPA/bpa

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico CRDE/1234/2017.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación CASA GOTEC VII).